

**RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - FONTIC TIENDAS VIRTUALES  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA PAF-MINTICTV-I-057-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, con posterioridad a la publicación del informe de respuesta a las observaciones a los términos de referencia, publicado el día 04 de noviembre de 2020, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, así:

**INTERESADOS:**

**De:** contacto@vlzsystem.com <contacto@vlzsystem.com>

**Enviado:** jueves, 5 de noviembre de 2020 3:50 p. m.

**OBSERVACIÓN No. 1**

Buen día,

es para saber un poco mas y como podría postularme como empresa a la convocatoria de MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA que se necesita y si me podrías brindar mas detalles, estaré atento a la pronta respuesta

**RESPUESTA:**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, le informamos que las convocatorias i) PAF-MINTICTV-I-057-2020, ii) PAF-MINTICTV-C-022-2020 y iii) PAF-MINTICVL-C-021-2020 se encuentran publicadas en la página web de Findeter y pueden ser consultadas en las siguientes direcciones:

<https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&ITipo=ultimasConvocatorias&IFuncion=info&NumProceso=PAF-MINTICVL-C-021-2020>

<https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&ITipo=ultimasConvocatorias&IFuncion=info&NumProceso=PAF-MINTICTV-C-022-2020>

<https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&ITipo=ultimasConvocatorias&IFuncion=info&NumProceso=PAF-MINTICTV-I-057-2020>

De igual forma se precisa, que en los términos de referencia publicados se encuentran los requisitos establecidos para la participación en cada una de ellas.

**De:** Maria Del Rosario Campo <maria.campo@pluriza.com>

**Enviado:** jueves, 5 de noviembre de 2020 6:26 p.m

**OBSERVACION JURIDICA No. 1**

Buen dia

Quisiera me ayudaran clarar una duda ya que el formato terminos y condiciones no es lo suficientemente claro para nosotros.

El sobre 1 el cual corresponde a la propuesta tecnica en el cual deben ir los formatos del 1 al formato 6, aparte de estos 6 formatos,cámara de comercio, cédula del presentante legal, Rut, poliza y el cupo pre aprobado por una entidad financiera; Se debe enviar algunos documentos adicionales ?

Entendemos que el sobre 2 debe ser la propuesta economica y se debe enviar el formato 4 por aparte. Este debe tener todos los valores desglosados y o sera solo la informacion requerida en el formato?

Agradezco de antemano su ayuda

**RESPUESTA:**

Frente a la presente observación, sea lo primero citar lo establecido en en el numeral 1.13 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, frente a la forma de presentación de las propuestas, así:

**"1.13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deberán presentar a través del correo [pafindeterbbvaam.co@bbva.com](mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com), hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma, en medio magnético, en formato PDF, a través de dos (2) archivos denominados: sobre No. 1 y sobre No.2, identificados con el número de la convocatoria, los cuales deben contener los documentos que hacen parte de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

**1.13.1. Sobre No. 1: Propuesta Técnica:**

Deberá contener los documentos soportes en PDF e información establecida en los presentes términos de referencia (incluye entre otros, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente de orden jurídico, financiero y técnico señalados en estos términos de referencia) y deberá estar identificado como Sobre Propuesta Técnica Debe presentarse en medio magnético, en PDF y debidamente foliados de manera consecutiva y ascendente.

**1.13.2. Sobre No. 2: Propuesta Económica:**

Deberá contener única y exclusivamente la propuesta económica (Formato 4) en medio en PDF debidamente

foliados de manera consecutiva ascendente y en Excel. La información consignada debe corresponder con la información Solicitada. ((Subrayada fuera del texto original).

*Nota: Todos los documentos de la Propuesta: Técnica (Sobre N° 1) y Económica (Sobre N° 2) deberán estar foliados (enumerados) de manera ascendente consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números, desde el primer hasta el último folio (hoja). No se debe foliar utilizando números con el suplemento A, B, C, o bis, la foliación se realiza en la esquina superior derecha del documento según el sentido de lectura, de manera legible sin enmendaduras”.*

De lo aquí indicado, debe aclararse frente a la inquietud propuesta que el Sobre No. 1 denominado “Propuesta Técnica”, debe integrarse por la totalidad de requisitos de orden jurídico, técnico y financiero de que trata el Subcapítulo II “*VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO*”, del Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*”, de los Términos de Referencia, incluyendo según como corresponda los formatos previamente establecidos por la Contratante.

Ahora bien, con ocasión de la solicitud de aclaración en torno a la presentación del Sobre No. 2 “Propuesta Económica”, de conformidad con lo establecido en el Subnumeral 1.13.2 del numeral 1.13 de los Términos de Referencia, se indica que el Formato No. 4 “Oferta Económica”, debe ser diligenciado según la información allí solicitada.

No obstante, lo anterior, corresponde al proponente la carga de elaboración y verificación de su propuesta, previa revisión y análisis de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - FONTIC TIENDAS VIRTUALES  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**